

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

NOTA Aclaratoria a las Reformas al Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología, publicado el 10 de mayo de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Centro Nacional de Metrología.

NOTA ACLARATORIA

El 10 de mayo de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología, en los términos del oficio con Nos. SSFP/408/1259/2012 y SSFP/408/DGOR/1730 de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. Con el fin de adecuar dichas reformas al oficio mencionado, se hacen las siguientes:

ACLARACIONES:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 14... Numeral 1... Sub Numeral 1.1 Dirección de Planeación, Vinculación e Innovación.	Artículo 14... Numeral 1... Sub Numeral 1.1 Dirección de Planeación, Vinculación e Innovación. 1.2 Dirección de Área Metroológica.
Artículo 14... Numeral 1... Sub Numeral 3.4 Dirección de Recursos Humanos	Artículo 14... Numeral 1... Sub Numeral 3.4 Se elimina
Artículo 14... Numeral 3. Dirección General de Administración y Finanzas: 3.1... 3.2... 3.3... 3.4. Dirección de Recursos Humanos: 3.4.1... 3.4.2 ...	Artículo 14... Numeral 3. Dirección General de Administración y Finanzas: 3.1... 3.2... 3.3... 3.4 Se elimina 3.4.1 ... 3.4.2 ...
Artículo 35. Los Directores de Área de las Áreas Administrativa, Financiera, Jurídica y Recursos Humanos, además de lo establecido por el artículo 58 fracción XI de la Ley de las Entidades, y cualquier otra normatividad aplicable al respecto, deberán reunir los siguientes requisitos:...	Artículo 35. Los Directores de Área de las Áreas Administrativa, Financiera y Jurídica además de lo establecido por el artículo 58 fracción XI de la Ley de las Entidades, y cualquier otra normatividad aplicable al respecto, deberán reunir los siguientes requisitos:...
Artículo 36. Los Directores de Área en las Áreas Administrativa, Financiera, Jurídica y Recursos Humanos tendrán las funciones siguientes:...	Artículo 36. Los Directores de Área en las Áreas Administrativa, Financiera y Jurídica tendrán las funciones siguientes:...

Municipio El Marqués, a 7 de octubre de 2013.- El Director General del Centro Nacional de Metrología, **Héctor Octavio Nava Jaimes**.- Rúbrica.

(R.- 376965)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación